



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE CULTURA,  
RECREACIÓN Y DEPORTE

103

## RESOLUCIÓN No.

23 ABR 2010

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al texto contenido de las Cartillas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

La Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las contempladas en el Acuerdo 257 de 2006 expedido por el Concejo de Bogotá y el Decreto Distrital 558 de 2006 y

## CONSIDERANDO

Que este Despacho el día 8 de marzo de 2010 expidió la Resolución N°. 78, mediante la cual dispuso la apertura de las *Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura"*.

Que el anexo de la citada Resolución lo constituye el documento que contiene el texto de las *Convocatorias: "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura"*, el cual se encuentra publicado en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte para conocimiento de todos los interesados.

Que en el Numeral 1º de las Condiciones Generales de la referidas Convocatorias, en el ítem titulado *"Quienes no pueden participar"*, se establece que no podrán participar los servidores públicos del Estado en dichos Concursos.

Que con fundamento en la solicitudes efectuadas por la ciudadanía en general y por los asistentes a las Jornadas Informativas de las Convocatorias de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte, llevadas a cabo el pasado 15 y 16 del marzo del presente año, en el archivo Distrital de Bogotá, las Jefaturas de la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio y de la Oficina Observatorio de Culturas de esta Entidad, solicitaron a este Despacho modificar en las Cartillas de las *Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura"* el referido numeral, con fundamento en que los participantes en dichas jornadas, algunos de los cuales son servidores públicos del Estado, expresaron su voluntad de participar en las convocatorias de esta Secretaría, razón por la cual requirieron fuera eliminada tal restricción.

Que una vez analizada dicha solicitud, estima este Despacho modificar la limitante antes aludida, permitiendo la participación de los servidores públicos del Estado que no laboren en la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte ni en sus entidades adscritas y vinculadas (Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y Canal Capital).

En mérito de lo expuesto,





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA RECREACIÓN Y DEPORTE

108

RESOLUCIÓN No.

23 ABR 2010

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al texto contentivo de las Cartillas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura" de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte"

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Numeral 1º de las Condiciones Generales de las Cartillas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura", en lo referente al ítem titulado Quiénes no pueden participar, el cual quedará así, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución:

"Quiénes no pueden participar: "1. Los servidores públicos de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte y de sus entidades adscritas y vinculadas (Fundación Gilberto Alzate Avendaño, Instituto Distrital de Patrimonio Cultural, Orquesta Filarmónica de Bogotá, Instituto Distrital de Recreación y Deporte, y Canal Capital)".

ARTÍCULO SEGUNDO: Comunicar la presente Resolución, a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Observatorio de Culturas y a la Oficina Asesora de Comunicaciones de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, para lo de su competencia.

ARTÍCULO TERCERO: Fijar la presente Resolución en la cartelera de la Sede Principal de esta entidad habilitada para tal efecto y publicarla en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

ARTÍCULO CUARTO: Los demás aspectos contemplados en las cartillas de las Convocatorias del Programa Distrital de Estímulos 2010 - "Localidades Culturalmente Activas", "Análisis Encuesta Bienal de Culturas 2009" y "Premios Distritales a la Cultura" continúan vigentes sin modificación adicional alguna a la efectuada mediante el presente acto administrativo.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

23 ABR 2010

CATALINA RAMÍREZ VALLEJO
Secretaria de Despacho

Revisaron: Claudia Fácior Lugo, Luz Marina Melo Rodríguez
Revisaron y Aprobaron: Yaneth Suárez Acero, María Clemencia Pérez Uribe, Myriam Stella Ortiz Quintana, Otty Patiño Hormaza

